

**XXV REUNIÓN DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES
LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE
(FOPREL)**

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS COMISIONES
INTERPARLAMENTARIAS DEL FOPREL**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL- en ocasión de su Vigésimoquinta Reunión efectuada en Belice, el día veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.

CONSIDERANDO

Que las Comisiones Interparlamentarias son el mecanismo de integración legislativa, constituidas por delegados nombrados por el Presidente para actuar en las Comisiones Permanentes y Especiales en cada Poder Legislativo Nacional miembros de esta instancia regional.

Que, en el artículo 8 del Acta Constitutiva de este Foro, se establecen las Comisiones Interparlamentarias Permanentes y Especiales para implementar el proceso de armonización y homologación del ordenamiento de los Estados y, asimismo, el desempeño de las referidas Comisiones será evaluado en el marco del Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe, con base en lo cual su Presidencia y su sede podrán ser ratificadas y modificadas por el Foro.

Que, cumplidas ya las tareas básicas propias de la etapa fundacional del FOPREL, que comprende desde la suscripción de su Acta Constitutiva, hasta la puesta en marcha de sus órganos conexos y las Comisiones Interparlamentarias, corresponde a este Foro realizar una reingeniería de las referidas Comisiones.

Que en atención a la evaluación consignada en el párrafo segundo del artículo 13 del Acta Constitutiva, es necesario potenciar la capacidad institucional de las Comisiones del FOPREL, de cara a nuevos desafíos que enfrenta la región; tomando en cuenta temas de la Agenda Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Metas del Milenio de la Organización de Naciones Unidas.

RESUELVE

Reconocer la importancia de las Comisiones Interparlamentarias constituidas con base en lo dispuesto en el artículo 8 del Acta Constitutiva de este Foro, las que deberán celebrar sus reuniones periódicas con fondos propios y en el caso de su implementación con apoyo parcial del FOPREL.

Buscar mecanismos de apoyo de organismos internacionales u otras entidades para apoyar el presupuesto de funcionamiento de las Comisiones Interparlamentarias para su desarrollo y eficacia.

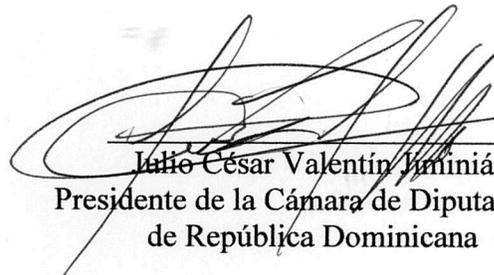
Promover el establecimiento de partidas presupuestarias en los correspondientes parlamentos de los países miembros, para asegurar la realización de los eventos y el funcionamiento de las Comisiones Interparlamentarias establecidas en cada país.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la Ciudad de Belice, el veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.



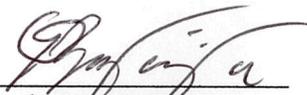
Andrea Gill

Presidenta del Senado de Belice



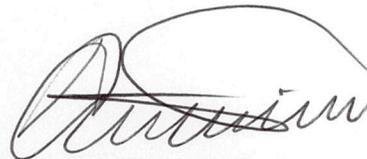
Julio César Valentín Jiminián

Presidente de la Cámara de Diputados
de República Dominicana



Ferdy Berganza

Primer Vicepresidente del Congreso
de la República de Guatemala

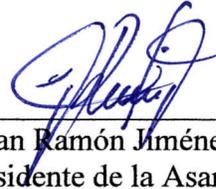


Guyón Massey Mora

Representante del Presidente de la
Asamblea Legislativa de Costa Rica



Roberto Lorenzana Durán
Vicepresidente de la Asamblea
Legislativa de El Salvador



Juan Ramón Jiménez
Vicepresidente de la Asamblea
Nacional de Nicaragua



Roberto Jované
Representante del Presidente de la
Asamblea Nacional de Panamá